



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

SALTA, 05 AGO 2022

**Nº. 339**

Expediente Nº 14.270/22

VISTO el expediente Nº 14.270/22 en el cual se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Segunda categoría para la asignatura "Química Orgánica" con extensión de funciones en "Química Inorgánica" ambas de Ingeniería Química de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución FI Nº 178-CD-22 el Consejo Directivo autorizó realizar la presente convocatoria, designando a los docentes que integrarán la Comisión Asesora.

Que corresponde establecer la modalidad del presente llamado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir en forma interina por un lapso máximo de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Segunda categoría para la asignatura "Química Orgánica" con extensión de funciones en "Química Inorgánica" ambas de Ingeniería Química de esta Facultad. Los alumnos designados como Auxiliar Docente de 2da. Categoría resultante de esta convocatoria deberán desempeñarse en el siguiente cuatrimestre en la materia asignada por extensión de funciones.

ARTICULO 2º.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Nº . 339

Expediente Nº 14.270/22

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 08 al 12 de agosto de 2022
INSCRIPCION DE INTERESADOS	:	Del 16 al 22 de agosto de 2022
CIERRE DE INSCRIPCION	:	22 de agosto de 2022, <u>a horas 16:00</u>
PUBLICIDAD DE INSCRIPCIONES Y COMISIONES ASESORAS	:	23 y 24 de agosto de 2022
PRESENTACION DE IMPUGNACIONES, EXCUSACIONES Y RECUSACIONES	:	25 de agosto de 2022
SORTEO DE TEMA:	:	29 de agosto de 2022, a las 09 horas
PRUEBA DE OPOSICION	:	31 de agosto de 2022, a las 09 horas

ARTICULO 3º.- Establecer que, en el Departamento Docencia de la Facultad, los aspirantes podrán inscribirse presencialmente, completando un formulario de inscripción junto a su estado curricular y cualquier otra documentación que deseen agregar; también podrán recabar cualquier otra información complementaria o al mail: [docencia@ing.unsa.edu.ar](mailto:docencia@ing.unsa.edu.ar).

ARTICULO 4º.- Dejar establecido de acuerdo al Artículo 4º de la Resolución Reglamentaria del Consejo Superior Nº 301/91 y modificatorias, que el alumno aspirante al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1º. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- 2º. Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a inscripción de interesados.
- 3º. Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- 4º. Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Expediente N° 14.270/22

habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera fehacientemente acreditada.

5°. Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 5°.- Reiterar la integración de la Comisión Asesora que actuará en la presente convocatoria, de acuerdo a la designación efectuada mediante Resolución FI N° 178-CD-22:

TITULARES: - Esp. Ing. Norma Edith RAMÍREZ

- Dr. Pablo F. CORREGIDOR

- Dr. José María BERMÚDEZ

SUPLENTES: - Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA

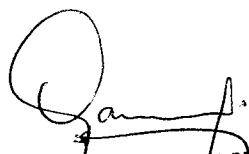
- Ing. María Virginia VIRGILI

ARTICULO 6°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera, por el Departamento de Cómputos difúndase por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 339

- D-2022

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHART  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
Ing. HECTOR RAÚL GASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA